

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Servicio de Consumo recomienda adoptar criterios responsables al comprar videojuegos destinados a menores

Aconseja orientarse por los códigos que informan sobre las edades para las que están recomendados y sobre su contenido

Viernes, 09 de diciembre de 2016

El Servicio de Consumo del Gobierno de Navarra ha hecho públicas una serie de recomendaciones

encaminadas a orientar a los consumidores a la hora de adquirir videojuegos destinados a ser utilizados por menores. Asimismo, aconseja fijarse en los [códigos](#) que figuran en las etiquetas, que orientan sobre las edades para las que están aconsejados y describen su contenido.



Una niña utiliza un teléfono móvil.

El Servicio de Consumo señala que al elegir un videojuego se debe pensar y decidir, en última instancia, lo que les conviene a las niñas y niños, lo que pueden ver o experimentar. Por ello se aconseja escoger los que sean instructivos, divertidos, adecuados a la edad, personalidad y sensibilidad de la persona usuaria. También hay que tener en cuenta el contenido, tipos de escenas, valores que transmiten o su nivel de dificultad.

Además, advierte que debe evitarse la adquisición de videojuegos piratas, ya que puede ser una compra de riesgo a la hora de garantizar la correcta clasificación por edades y contenidos. Asimismo, hay que tener cuidado al alquilar un videojuego porque en ocasiones se entregan sin carátula y, por tanto, sin indicaciones sobre la edad recomendada ni sobre contenido.

Asimismo recuerda que los juegos en línea suelen disputarse en comunidades virtuales, donde los jugadores interactúan con otros jugadores desconocidos y a veces permiten descargar programas adicionales que pueden modificar el contenido del juego y su categoría de edad. Por ello hay que prevenir a los niños y niñas para que no faciliten datos personales a sus compañeros de partida on line, e instruirles para que informen de cualquier conducta inapropiada.

Una vez comprado el videojuego es aconsejable fijar con antelación con nuestros hijos e hijas a qué pueden jugar, el tiempo y el momento, y si

no están de acuerdo con la decisión, explicarles los motivos por los que se ha tomado. Los adultos deben participar, observar y, llegado el caso, explicar por qué algunos juegos no son apropiados y animar a las y los menores a compartir sus experiencias de juego, dudas...

Códigos orientativos

Además de adoptar criterios responsables al comprar los videojuegos es preciso fijarse en los logotipos y pictogramas de la etiqueta, que incorpora el código PEGI (Pan European Game Information), un sistema informativo europeo de clasificación de videojuegos por edades y descripción de contenidos.

Las etiquetas PEGI se colocan en el anverso y el reverso de los estuches e indican la edad para la que están recomendados y la idoneidad del contenido del juego en términos de protección de los menores.

El código PEGI no tiene en cuenta el nivel de dificultad del juego, sólo contiene criterios de seguridad para las y los menores. Además existe el PEGI Online Security Code (POSC), el código de conducta de los fabricantes, que así adquieren un compromiso responsable con las personas usuarias incluida la publicidad no engañosa.